

COMUNICACIÓN DGP
Nº17 /2025

DE: Dirección General de Personal – Departamento de Previsión Social

PARA: Directores de División
Directores de Departamento con Sección Personal a cargo
Jefes de Personal

FECHA: 23/06/2025

ASUNTO: Premio retiro para funcionarios TAS

Se comunica a todos los servicios universitarios que por Resolución No. 2 del 16/06/2025 el Consejo Delegado de Gestión aprobó reiterar para el ejercicio 2025 la concesión del Premio Retiro para los funcionarios TAS resuelta por resolución No.3 de 23/3/2015, (reiterada anualmente hasta la fecha) y siempre que dichos funcionarios TAS cumplan con las condiciones previstas en la misma.

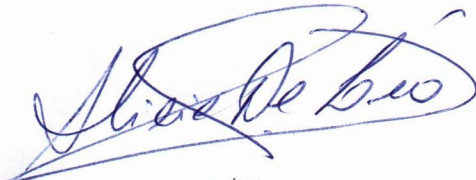
La nueva resolución implica cambios en la gestión

Entre los cambios se destaca:

- 1) NO hay más cupo límite
- 2) La fecha de la renuncia debe ser como **máximo al 31/12/2025**
- 3) **No se aplica más** el plazo máximo de octubre para la presentación de las renunciaciones
- 4) En diciembre de cada año se gestionará la aprobación de la Resolución del Premio retiro del año siguiente

Se adjunta resolución del CDG, Instructivo de nuevo procedimiento, planilla modelo.

Por cualquier ampliación, consulta o información adicional, contactar al Departamento de Previsión Social: prevision@udelar.edu.uy



ALICIA DE LEÓN
Directora de División
Dirección General de Personal
Universidad de la República



Lic. CLAUDIA PERRONE
Directora General de Personal
Universidad de la República

Avenida 18 de Julio 1968 / 1er. Piso
Correo Electrónico: dgp@udelar.edu.uy
Sitio Web: <http://dgp.udelar.edu.uy>
Montevideo Uruguay